



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		x		SERVICIO:		
Beneficios Fiscales para la Regularización de la Tenencia de la Tierra								
DESCRIPCIÓN:								
Coadyuvar en la regularización de la mayor cantidad de bienes inmuebles incorporándolos ordenadamente al plan de desarrollo urbano municipal								
FUNDAMENTO LEGAL:		Programas de Regularización con fundamento en el artículo 115 fracción V inciso e de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.						
DOCUMENTO A OBTENER:		Traslado de Dominio, Certificación de Clave y Valor Catastral., Certificación de Aportación de Mejoras y Certificación de No Adeudo Predial			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Ejercicio fiscal vigente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los bienes inmuebles nunca han sido escriturados y exista un convenio de colaboración con entidades encargadas del trámite de regularización como INSUS, IMEVIS e INCOBUSA,						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS								
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS								
No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 Mes(es)						
COSTO:		Depende del valor catastral del inmueble (IMEVIS E INSUS), \$100 (cien pesos 00/100 m.n. (FONAHPO E INCOBUSA), El costo por las Certificaciones de clave y valor catastral, aportación de mejoras y no adeudo predial tienen un costo de \$217.00 (doscientos diecisiete pesos 00/100 m.n.) por todas ellas				Acuerdo de Cabildo de estímulos fiscales para la regularización de la tenencia de la tierra		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Sera integrado al Programa de Beneficios Fiscales siempre y cuando no exista antecedente alguno de escrituración sobre el inmueble.						



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección Jurídica y Consultiva				Subdirección de Tenencia de la Tierra			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Luis López Ibarra					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Juárez			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Cristóbal Centro			MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos		
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes Horario: 9:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58361500			No aplica	No aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No Aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Nunca he tenido una clave catastral ¿Me pueden ayudar o asignarme una?						
RESPUESTA:	Si, necesitamos copia del contrato de compra venta, una fotografía de la fachada del predio, croquis se ubicación para ubicar su predio en catastro y así estar en condiciones de otorgar una clave catastral si no tiene problemas el predio						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El trámite es personal?						
RESPUESTA:	Lo ideal es que si sea personal, pero si no puede acudir el ciudadano puede otorgar una carta poder simple a otra persona para que realice los trámites por ella.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Mi terreno baldío entra al programa?						
RESPUESTA:	No, solo los predios con construcción destinados a casa habitación y cuando llegan a tener comercio no deberán rebasar los 25 m2						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		17/01/2021
Norma Hilda Alemán Rodríguez Auxiliar	Lic. Luis López Ibarra Director Jurídico y Consultivo	